



DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

## CARRERA PEDESTRE

### “Corriendo por los Derechos Humanos”

#### REGLAMENTO

Carrera pedestre por los derechos humanos

Fecha: Domingo 10 de diciembre de 2023

Distancias: Ruta larga – 10 km y Ruta corta – 5 km

Largada y Llegada: Plaza Camacho – avenida Camacho

#### MODALIDAD

Se trata de una carrera PEDESTRE, llamada actualmente “Corriendo por los derechos Humanos” que se realiza como un evento de inclusión abriendo la oportunidad a las diferentes poblaciones vulnerables, así como a las y los niñas y niños, jóvenes y población en general. El evento es parte de la agenda de conmemoración de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Se desarrolla en la modalidad Individual y según las edades mínima para participar de los 2 km o 10 km.

#### CATEGORÍAS Y PARTICIPANTES

- GENERAL LA PAZ (10 km)  
Pueden participar en la categoría general las y los deportistas mayores de 15 años hasta los 49 años.
- CATEGORIA PARA CADETES, POLICIAS Y MILITARES LA PAZ (10 km)  
Pueden participar esta categoría las personas pertenecientes a institutos de formación policial o militar.
- SENIORS (2 km)  
Pueden participar esta categoría las personas adultas mayores de 50 años en adelante.
- CATEGORIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (2 km)  
Pueden participar esta categoría las personas con discapacidad mayores de 15 años en adelante
- CATEGORIA NIÑEZ (2km)  
Pueden participar en la categoría niñez las niñas y niños mayores de 10 años has los 14 años (Las niñas y niños obligatoriamente deben estar acompañados de un adulto)

#### PREMIACIÓN

Todas y todos los participantes que realicen y concluyan la carrera recibirán la medalla finisher

Se otorgarán medallas especiales a los ganadores de los 3 primeros lugares de cada categoría.





DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

### **No se permiten transferencias**

Los números de corredor son asignados a cada participante y no pueden transferirse o modificarse bajo ninguna circunstancia. Usted no debe: 1) entregar o vender su número a otra persona; 2) recibir o comprar un número; 3) modificar o hacer copias de su número; 4) participar con un número de corredor no oficial. De realizar alguna de estas acciones, estará sujeto/a de sanciones o descalificación.

### **Otros vehículos**

Los participantes no pueden ser acompañados por bicicletas, automóviles, motocicletas ni otro tipo de vehículo.

### **Medio ambiente**

El participante tiene la obligación de conocer, defender y respetar el medio ambiente en el que se realiza el evento. El maltrato o la falta de respeto hacia el medio puede ser motivo de descalificación pudiendo llegarse a la expulsión de la competición general.

**NOTA IMPORTANTE:** Aquellos corredores que no cumplan 18 años al día de la carrera, deberán firmar al momento de la acreditación la autorización paterna y/o de sus tutores para poder participar. Y deberán estar acompañados de un adulto en el recorrido de la carrera. De lo contrario, no podrán participar.

## **DESARROLLO DE LA CARRERA**

**Partida de la carrera:** comenzará cuando se toque la bocina a menos que se indique lo contrario. Los participantes deben permanecer detrás de la línea de partida al comienzo de la carrera y deben seguir las instrucciones del encargado de la partida.

**Tiempo:** su tiempo oficial de llegada se registra por medio de los jueces desde que cruza la línea de largada hasta que cruza la meta. Si un corredor comienza después de que se hayan retirado los jueces de cronometraje, no se agregará la hora de partida.

**Finalización del recorrido de la ruta:** si no completa el recorrido completo de la ruta, será descalificado. En caso de abandono, el corredor deberá llegar al puesto de control más cercano y advertir al equipo de orientación su deseo de abandonar la prueba. En caso de estar herido, el corredor deberá comunicarle la situación a la persona de organización o corredor más cercano, para que estos den aviso rápidamente al personal médico y así oficializar el retiro y atención médica correspondiente. Ante cualquier reclamo por extravío la organización no se hace responsable.

## **SERVICIOS, ASISTENCIA, HIDRATACIÓN y CONTROLES**

En puntos intermedios del recorrido y en la llegada se montará un puesto de asistencia e hidratación.

A lo largo del recorrido se establecerán controles de paso y orientación de los participantes.

Desde el comienzo de la carrera, se controlará el uso del correspondiente número. La omisión del uso del número serán causal de descalificación.



DEFENSORÍA DEL PUEBLO

## REGLAS GENERALES

- El participante tiene la obligación de conocer y respetar estas reglas de competición, así como las normas de circulación y las instrucciones respectivas.
- Es responsabilidad del participante estar adecuadamente preparado para la prueba. Gozar de buena salud en general, así como tener un nivel aceptable de preparación. La inscripción en una prueba no asegura ni cubre esta responsabilidad.
- La organización recomienda que todos los participantes se realicen un control médico previo a la carrera para asegurarse estar apto para el esfuerzo.
- La organización, a través de los jueces autorizados, se reserva el derecho de interrumpir la participación de aquellos competidores que por su condición se considere están poniendo en riesgo su integridad física, en caso de ser indicado, es obligación del participante hacer caso a la misma. De no respetarse será descalificado y la responsabilidad corre por cuenta del propio participante.
- La organización dispondrá ambulancias y médicos para la asistencia médica extra hospitalaria a quienes lo necesiten. Cada corredor está en conocimiento de las posibles consecuencias de la práctica de una actividad de este tipo, deberá por lo tanto asumir y ser responsable de cualquier gasto relacionado a emergencias médicas y la atención de la emergencia en terreno.
- El participante que abandona la competición está obligado a quitarse el número y comunicar a los jueces o banderilleros su abandono, entregando el dorsal del respectivo número.
- Las imágenes que se obtengan en la competencia podrán ser utilizadas por la organización y para fines de difusión y publicidad del evento y/o de productos asociados al mismo. Los competidores que acepten participar en este evento no tendrán derecho a realizar reclamos.

## REGLAS ADICIONALES PARA PARTICIPANTES CON DISCAPACIDADES

Los participantes que usen una bicicleta manual deben usar casco en todo momento que estén usando dicha bicicleta. Los participantes que usen una bicicleta manual deben contar con una bandera de visibilidad naranja que debe ser colocada de manera que se distinga, mientras duran el recorrido.

Los participantes con discapacidad visual deben estar necesariamente acompañados durante todo el recorrido por un acompañante o lazarillo.

Los participantes, de esta categoría, en general deben estar acompañados por un o unos cuidadores quienes deben apoyarlos además de informar a los equipos de orientación en caso de que requieran ayuda.

## ESPÍRITU DEPORTIVO

Cada participante se compromete a competir limpia y sanamente, siguiendo los tiempos (inscripción, recojo de número) y la ruta establecida. El organizador marcará la misma de la mejor manera posible.

Es deber de cada participante conocer el recorrido y los puntos de control. Así como portar ropa deportiva.